



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. OTRAS DISPOSICIONES

### **CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de julio de 2020, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se modifica la Resolución de 20 de marzo de 2019, por la que se establece el coste máximo por día de plaza ocupada relativo a la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 30 de julio de 2020, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se modifica la Resolución de 20 de marzo de 2019, por la que se establece el coste máximo por día de plaza ocupada relativo a la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 153, de 31 de julio de 2020, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 29692, último párrafo del apartado Segundo,

Donde dice:

«Excepcionalmente con cargo al ejercicio económico 2020 podrán complementarse otras tipologías y modalidades de plazas pertenecientes a la tipología de centro residencia o vivienda.»

Debe decir:

«.C. Para ambos sectores:

Excepcionalmente con cargo al ejercicio económico 2020 podrán complementarse otras tipologías y modalidades de plazas pertenecientes a la tipología de centro residencia o vivienda.»